



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

SECRETARÍA

Acuerdo de Pleno, de fecha 25 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Huétor Vega(Granada) por el que se aprueba inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Acuerdo de Pleno, de fecha 25 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Huétor Vega(Granada) por el que se aprueba inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Aprobado inicialmente el expediente de aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Huétor Vega, por acuerdo de Pleno de fecha 25 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://huetorvega.sedelectronica.es/transparency>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan Municipal contra el Cambio Climático.

En Huétor Vega, a 27 de marzo de 2026

Firmado por: Mario del Paso Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega